

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Documento de sesión

22.4.2008

B6-0147/2008 }
B6-0148/2008 }
B6-0149/2008 }
B6-0150/2008 }
B6-0172/2008 }
B6-0173/2008 } RC1

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN COMÚN

presentada de conformidad con el apartado 4 del artículo 103 del Reglamento por

- José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, João de Deus Pinheiro, Peter Šťastný, Fernando Fernández Martín, Francisco José Millán Mon, José Ribeiro e Castro, en nombre del Grupo del PPE-DE
- Martin Schulz, Pasqualina Napolitano, Marie-Arlette Carlotti, Manuel António dos Santos, Edite Estrela, Claudio Fava, Raimon Obiols i Germà, Sérgio Sousa Pinto, Luis Yañez-Barnuevo García, en nombre del Grupo del PSE
- Janelly Fourtou, Josu Ortuondo Larrea, Gianluca Susta, Renate Weber, en nombre del Grupo ALDE
- Cristiana Muscardini, Adam Bielan, Inese Vaidere, en nombre del Grupo UEN
- Monica Frassoni, Raül Romeva i Rueda, Alain Lipietz, en nombre del Grupo Verts/ALE
- Willy Meyer Pleite, en nombre del Grupo GUE/NGL
- Irena Belohorská

para sustituir a las propuestas de resolución presentadas por los siguientes grupos:

- PPE-DE (B6-0147/2008)
- PSE (B6-0148/2008)
- Verts/ALE (B6-0149/2008)
- ALDE (B6-0150/2008)
- UEN (B6-0172/2008)
- GUE/NGL (B6-0173/2008)

RC\720662ES.doc

PE401.465v01-00}
PE401.467v01-00}
PE401.469v01-00}
PE401.470v01-00}
PE401.472v01-00}
PE401.473v01-00} RC1

ES

ES

sobre la V Cumbre UE/ALC de Lima

RC\720662ES.doc

PE401.465v01-00}
PE401.467v01-00}
PE401.469v01-00}
PE401.470v01-00}
PE401.472v01-00}
PE401.473v01-00} RC1

ES

Resolución del Parlamento Europeo sobre la V Cumbre UE/ALC de Lima

El Parlamento Europeo,

- Vistas las Declaraciones de las cuatro Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe y de la Unión Europea celebradas hasta la fecha en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004) y Viena (12 y 13 de mayo de 2006),
 - Visto el Comunicado Conjunto de la XIII Reunión Ministerial entre el Grupo de Río y la Unión Europea, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, el día 20 de abril de 2007,
 - Visto el Comunicado Conjunto de la Reunión Ministerial del Diálogo de San José entre la Troika de la Unión Europea y los Ministros de los países de Centroamérica, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, el día 19 de abril de 2007,
 - Vista el Acta Final de la XVII Conferencia Interparlamentaria Unión Europea - América Latina celebrada en Lima, del 14 al 16 de junio de 2005,
 - Vista las Resoluciones, de 15 de noviembre de 2001, sobre una Asociación global y una Estrategia Común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina¹, y de 27 de abril de 2006, sobre una Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina²,
 - Vista su Resolución sobre comercio y cambio climático, de 29 de noviembre de 2007,
 - Vista su Resolución sobre los asesinatos de mujeres (feminicidios) en México y en América Central y el papel de la Unión Europea en la lucha contra este fenómeno, de 11 de octubre de 2007,
 - Vistas las Resoluciones de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana de 20 de diciembre de 2007,
 - Visto el apartado 2 del artículo 103 de su Reglamento,
- A. Considerando que resulta más necesario que nunca continuar profundizando en la Asociación Estratégica Birregional proclamada en las cuatro Cumbres anteriores,
- B. Considerando que aunque se han dado pasos importantes es mucho lo que queda por hacer, tanto en relación con los aspectos políticos y de seguridad, como con aspectos sociales, comerciales y presupuestarios de la Asociación,
- C. Considerando que la Asociación Estratégica debe propiciar un mayor acercamiento entre sus sociedades, impulsar sus niveles de desarrollo social, y contribuir de forma decisiva a una reducción drástica de la pobreza y desigualdad social en América Latina, a lo que debe

¹ DO C 140 E de 13.6.2002, p. 569.

² DO C 296 de 6.12.2006, p. 123.

contribuir el crecimiento económico que se viene produciendo en la región en los últimos años, así como los intercambios y la ayuda de todo tipo y el transvase de experiencias en materia de cohesión social que puede aportar la UE,

1. Reitera su compromiso de apoyar los trabajos de los distintos órganos de la integración regional en Europa y América Latina y de hacer todo cuanto esté a su alcance para lograr que la Cumbre de Lima suponga un avance real para la Asociación Estratégica; agradece a la Copresidencia peruana y eslovena de la Cumbre, a la Presidencia eslovena de la Unión, a la Comisión Europea y al Consejo de la Unión sus decididos esfuerzos al respecto;

Principios y prioridades de la Asociación Estratégica Birregional

2. Reafirma su apuesta por el enfoque birregional y por la preeminencia de la Asociación Estratégica Birregional como mejor modo de salvaguardar los principios, valores e intereses compartidos de los socios de ambas orillas del Atlántico;
3. Reitera por lo mismo la vigencia de la Declaración de la Cumbre de Madrid (2002) sobre los Valores y Posiciones Comunes a ambas regiones, así como la común apuesta por el multilateralismo, la integración regional y la cohesión social reafirmada en las Cumbres de Guadalajara (2004) y Viena (2006).
4. Propone una visión estratégica de conjunto para la Asociación, que no se limite a propuestas o acciones aisladas y que persiga, como objetivo último, la creación de una Zona Euro-Latinoamericana de Asociación Global Interregional en torno a 2012 que incluya una verdadera Asociación Estratégica en los ámbitos político, económico, social, cultural y la búsqueda en común de un desarrollo sostenible;
5. Recomienda que los aspectos políticos y de seguridad de la Asociación se basen en un diálogo político regular, sectorial y efectivo, y en una Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad que, sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas, permita elaborar conjuntamente propuestas políticas, estratégicas y de seguridad;
6. Subraya que para que las relaciones comerciales y económicas entre los socios sean beneficiosas para las dos partes es necesario que:
 - contribuyan a la diversificación y modernización de los aparatos productivos nacionales latino-americanos —todavía muy dependientes de unos pocos productos de exportación, muchos de ellos primarios o semi-industrializados— con alternativas tecnológicas eficaces y positivas para la generación de empleo y el incremento de las rentas familiares;
 - pasen de lo estrictamente comercial a lo económico, tomando en cuenta las asimetrías de las economías de ambas regiones y el necesario énfasis en lo social y lo medioambiental, incluyendo planes de transferencia y de capacitación en tecnologías ecológicas y renovables, mediante inversiones mixtas birregionales y sistemas de producción compartidos;

RC\720662ES.doc

PE401.465v01-00}
PE401.467v01-00}
PE401.469v01-00}
PE401.470v01-00}
PE401.472v01-00}
PE401.473v01-00} RC1

- se insista en la importancia de salvaguardar el principio de la seguridad jurídica y en la necesidad de crear un marco adecuado y propicio para las inversiones.
 - se tengan en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo relativo, lo que debe traducirse en modalidades de trato especial diferenciado (TED) por parte de la Unión, en particular con los países de menor nivel de desarrollo económico y social;
 - incentiven la integración latinoamericana;
7. Apoya la Agenda propuesta para la Cumbre de Lima y su articulación en torno a dos grandes áreas temáticas: por un lado, las cuestiones relativas a la pobreza, la desigualdad y la inclusión y, por otro, al desarrollo sostenible y sus temas conexos del medio ambiente, cambio climático y energía;
 8. Recuerda que la rápida puesta en marcha de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) tras la anterior Cumbre de Viena en cuanto institución parlamentaria de la Asociación Estratégica supone un importante refuerzo de la legitimación democrática de la Asociación y de su marco institucional, en el que pasan a integrarse las funciones de debate, control y seguimiento de las cuestiones relativas a la Asociación Estratégica que corresponden a la Asamblea;
 9. Recomienda a la Cumbre de Lima que reitere la adhesión de la UE y ALC a los principios y valores de la democracia pluralista y representativa, a la libertad de expresión y de prensa, al respeto a los derechos humanos y al rechazo a toda forma de dictadura o autoritarismo.

Acciones conjuntas para alcanzar un multilateralismo eficaz

10. Destaca las ventajas que la común apuesta por el multilateralismo puede reportar a los socios euro-latinoamericanos, que juntos reúnen más de mil millones de personas y suponen un tercio de los Estados miembros de las Naciones Unidas (NU) y más de la cuarta parte del comercio mundial;
11. Propone que la Asociación Estratégica se base en objetivos realistas y en programas comunes inspirados en su común opción por el multilateralismo (Protocolo de Kyoto, Corte Penal Internacional, lucha contra la pena de muerte y contra el terrorismo, papel fundamental del sistema de NU, etc.);
12. Recomienda emprender acciones conjuntas en todas aquellas áreas y foros en los que claramente convergen sus principios, valores e intereses, incluidos la paz colectiva y el sistema de política de seguridad organizados en el marco de las NU, la protección de los derechos humanos, las políticas de protección del medio ambiente, el desarrollo, la participación de la sociedad civil en el proceso de gobernabilidad global y la reforma del sistema financiero y comercial internacional y de sus instituciones internacionales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial del Comercio);
13. Subraya que el enfoque multilateral es el más adecuado a la hora de enfrentar los retos y

desafíos comunes que afectan a los socios euro-latinoamericanos, tales como la lucha contra el terrorismo, contra el tráfico de drogas, contra el crimen organizado, contra la corrupción y el lavado de dinero, contra el tráfico de personas -incluidas las mafias que se aprovechan y benefician de la inmigración ilegal-, contra el cambio climático o en relación con las cuestiones relativas a la seguridad energética;

14. Reitera su convicción de que la lucha contra el terrorismo debe llevarse a cabo dentro del más estricto respeto de los derechos humanos, las libertades civiles y el Estado de Derecho; exige la liberación incondicional e inmediata de todos los secuestrados en Colombia, y en primer lugar los enfermos; dicha liberación se ha de producir por decisión unilateral de las FARC o de cualquier otra organización responsable del secuestro o, en su defecto, en el contexto de un acuerdo de canje humanitario urgente;
15. Apoya las reiteradas resoluciones de Naciones Unidas, de la Cumbre UE-ALC y de este Parlamento en las que se rechazan todas aquellas medidas coercitivas, tales como las contenidas en las disposiciones de las leyes extraterritoriales, las cuales, por su carácter unilateral y extraterritorial, resultan contrarias al Derecho internacional, distorsionan el comercio entre los socios euro-latinoamericanos y ponen en peligro su común apuesta por el multilateralismo;

Un impulso decidido a la integración regional y a los Acuerdos de Asociación

16. Considera que la celebración y la aplicación eficaz de Acuerdos de Asociación entre la UE y América Latina completos, ambiciosos y equilibrados, que contribuyan al respeto de los derechos humanos, económicos y sociales de la población y a un desarrollo mutuo sostenible, así como a la reducción de las desigualdades sociales, como complemento al multilateralismo de la OMC, constituye un objetivo estratégico en un contexto internacional cada vez más interdependiente y caracterizado por el crecimiento económico, la aparición de nuevas potencias económicas, y el aumento de los retos mundiales;
17. Propone por ello que, en el ámbito económico y comercial, la creación de la Zona Euro-Latinoamericana de Asociación Global Interregional se base en un modelo compatible con la OMC y con el regionalismo, a aplicar en dos fases:
 - a) una primera fase caracterizada por la conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Interregional UE-Mercosur, UE-Comunidad Andina y UE-Centroamérica en el plazo más breve posible, así como por la profundización de los Acuerdos ya existentes UE-México y UE-Chile;
 - b) una segunda fase, a culminar en 2012, dirigida al logro de un Acuerdo de Asociación Global Interregional que dé soporte legal e institucional y cobertura geográfica completa a las diferentes vertientes de la Asociación Estratégica, y que contemple la libre circulación de las personas y los intercambios comerciales birregionales mediante la profundización, por una parte, de los acuerdos de integración en América Latina, y por otra, del proceso de asociación de la Unión con todos los países y grupos regionales;

18. Propone que la Cumbre de Lima encargue un estudio de viabilidad y de sostenibilidad ambiental y social en relación con el Acuerdo de Asociación Global Interregional con miras a la creación de la Zona de Asociación Global propuesta;

Sobre la Agenda de Lima para la erradicación de la pobreza, la desigualdad y la exclusión

19. Pide a la Cumbre de Lima que dicha Agenda incluya la adopción de una serie limitada de compromisos claros, concretos y verificables en todos estos temas, susceptibles por sí mismos de imprimir un nuevo impulso a la Asociación Estratégica y de mejorar de forma sustancial el nivel de vida de sus ciudadanos a ambos lados del Atlántico; recomienda prestar una atención particular a la reducción de las desigualdades sociales y a la integración de los grupos que en la actualidad se encuentran al margen de la sociedad y carecen de oportunidades, y en primer lugar de las poblaciones indígenas;
20. Insta a los participantes de la Cumbre UE-ALC a que incluyan sistemáticamente en los acuerdos birregionales la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas.
21. Considera fundamental que las dos regiones incluyan el objetivo de la cohesión social de modo permanente, coherente y práctico en todas sus iniciativas y programas conjuntos; afirma que los socios euro-latinoamericanos comparten un proyecto solidario en el que economía de mercado y cohesión social no deben ser antagónicos sino complementarios;
22. Recomienda que la Agenda de Lima para erradicar la pobreza, la desigualdad y la exclusión incluya medidas concretas como:
- acciones conjuntas centradas en el objetivo común de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015,
 - una utilización del Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo de la Unión ajustada a las necesidades reales sobre el terreno, al afectar en gran medida a países emergentes y de renta media para los que la cooperación en los ámbitos tecnológico, de la educación superior y de la innovación, y la cooperación económica, reviste particular importancia;
 - la progresiva utilización de recursos provenientes del Instrumento de Promoción de la Democracia y los Derechos Humanos de la Unión para ayudas y programas dirigidos a mejorar la gobernabilidad, institucionalidad democrática y la situación de los derechos humanos en América Latina;
 - la apertura de los programas de la UE en los ámbitos de la formación, la educación, la cooperación científica y técnica, la cultura, la salud y la migración a los países latinoamericanos,
 - el apoyo a programas de reformas institucionales y fiscales,
 - la creación de un Fondo de Solidaridad Birregional,

- el incremento de los recursos presupuestarios asignados de forma que estén a la altura de las grandes ambiciones declaradas;
23. Pide a los socios la adopción de políticas sólidas y eficientes en materia de gobernanza democrática, asuntos sociales, finanzas públicas y fiscalidad, con el objetivo de incrementar la cohesión social y de reducir la pobreza, las desigualdades y la marginación;
 24. Considera que la educación y la inversión en el capital humano son la base de la cohesión social, del desarrollo económico y social y de la movilidad social; reitera su decidido apoyo a la creación de un «espacio común de enseñanza superior UE-ALC»; subraya que tanto en América Latina como en Europa el Estado debe garantizar el acceso a la educación, así como a otros bienes públicos (salud, agua, seguridad);
 25. Considera imprescindible conferir un nuevo impulso a la política de cooperación al desarrollo de la Unión hacia América Latina que, manteniendo la lucha contra la pobreza y contra las desigualdades sociales como elemento clave, adopte un enfoque diferenciado que tenga en cuenta las diversas circunstancias económicas y sociales y el nivel de desarrollo de los países de América Latina;
 26. Estima indispensable por lo mismo la superación de un enfoque puramente asistencial en la cooperación al desarrollo con América Latina, centrando la atención en la cooperación en los ámbitos tecnológico, de la educación superior y de la innovación y en aprovechar los recursos generados en este ámbito en el marco del VII Programa marco;

Desarrollo de fórmulas para la cooperación en materia de políticas de migración

27. Propone a la Cumbre un diálogo birregional sistemático sobre migración que garantice la protección de los derechos humanos de los trabajadores migrantes, cualquiera que sea su situación, y desarrolle y profundice la cooperación en el ámbito de la libre circulación de personas con los países latinoamericanos de origen y tránsito, con el mismo criterio global y equilibrado con el que se viene haciendo ya con los países africanos, mediterráneos y vecinos situados al este y sudeste de la Unión;
28. Solicita que las cuestiones relativas a la inmigración ilegal y las posibilidades de migración legal ocupen un lugar prioritario en este diálogo en especial con aquellos países de origen y/o de tránsito de los inmigrantes ilegales;
29. Propone estudiar en el horizonte de 2012 disposiciones y reglas comunes de alcance general para facilitar la circulación no sólo de mercancías, servicios y capitales sino también de personas, configurando progresivamente una Asociación lo más amplia posible en beneficio mutuo y del enfoque global preconizado por las Naciones Unidas en materia de migración;
30. Reitera la necesidad de reducir los excesivos costes actuales de las transferencias de las remesas de los trabajadores migrantes, así como de apoyar el retorno de aquéllos que lo deseen mediante programas que salvaguarden todos sus derechos y su dignidad y calidad

RC\720662ES.doc

PE401.465v01-00}
 PE401.467v01-00}
 PE401.469v01-00}
 PE401.470v01-00}
 PE401.472v01-00}
 PE401.473v01-00} RC1

humana;

31. Pide a la Comisión Europea que presente una Comunicación que extienda a los países de América Latina y el Caribe las prioridades, los instrumentos y las previsiones del Enfoque Global de la Migración establecido en el Consejo Europeo de diciembre de 2005 y complementado por el de diciembre de 2006;

Sobre la Agenda de Lima en relación con el desarrollo sostenible, y en particular el medio ambiente, el cambio climático y la energía

32. Recomienda que en la agenda política entre la Unión Europea y los países de América Latina se conceda la prioridad a la cooperación en materia de cambio climático y a las políticas para prevenir el calentamiento global; recuerda que son los más pobres, y sobre todo las poblaciones indígenas, las primeras víctimas del cambio climático y de un medioambiente degradado;
33. Recuerda que la alianza entre la Unión Europea y América Latina en este aspecto resulta de la mayor relevancia si se tiene en cuenta el interés de ambas partes en promover el desarrollo sostenible y el equilibrio medioambiental, por lo que preconiza un apoyo mutuo a las respectivas iniciativas medioambientales en el plano internacional;
34. Invita a los socios latinoamericanos, en los casos en que hay opiniones diferentes sobre los detalles de las medidas para combatir el cambio climático (por ejemplo en cuanto al tráfico aéreo), a poner de manifiesto una actitud constructiva y a no bloquear completamente iniciativas de ninguna manera;
35. Recomienda a los socios euro-latinoamericanos trabajar juntos en pro de la adhesión al Protocolo de Kyoto de los países que son grandes emisores y que aún no son parte de dicho Protocolo, así como de fortalecer y coordinar posturas en las negociaciones de los instrumentos internacionales sobre el calentamiento global, y dar, asimismo, un gran impulso al comercio de emisiones entre las dos regiones;
36. Considera indispensable conjugar el desarrollo económico y el desarrollo sostenible; apoya en este contexto a los países más desfavorecidos en su doble esfuerzo por reducir las emisiones contaminantes y aumentar su progreso y bienestar social;
37. Aboga por la creación de mecanismos compartidos y por la cooperación en el ámbito de los organismos internacionales de América Latina y del Caribe (como la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica) con el fin de decidir y financiar la protección y el desarrollo sostenible de las grandes reservas naturales del planeta, como la región del Amazonas, situadas en territorios de diversos Estados latinoamericanos;
38. Pide a la Comisión Europea que colabore en el fomento de políticas medioambientales en los países de América Latina; considera que debe reforzarse la cooperación y el nivel de las mejores prácticas y que ello también debe reflejarse en la financiación que proporcione la UE y en la política de ayuda al desarrollo;

39. Pide a la Cumbre de Lima que elabore iniciativas conjuntas en ámbitos como el cambio climático, la desertificación, la energía (en particular las energías renovables y los agrocarburos), el agua, la biodiversidad, los bosques y la gestión de los productos químicos sobre la base del Acuerdo de Bali;
40. Pide a la Cumbre de Lima que aborde, estudie y aporte posibles soluciones a la crisis alimentaria mundial;

Sobre el refuerzo de los mecanismos institucionales de promoción y previsión

41. Recomienda igualmente:
- a) la creación de una *Fundación Euro-Latinoamericana* para la promoción del diálogo entre los socios, de carácter público-privado, en línea con las existentes para otras áreas geográficas como Asia o el Mediterráneo; pide a la Comisión que elabore una propuesta concreta al respecto,
 - b) la creación de un *Centro Birregional de Prevención de Conflictos* dedicado a la detección anticipada de las causas de potenciales conflictos violentos y armados, y al mejor modo de prevenirlos e impedir una eventual escalada,
 - c) reitera su propuesta de creación de un *Observatorio de la Migración*, encargado del seguimiento permanente y detallado de todas las cuestiones vinculadas con los flujos migratorios en el área euro-latinoamericana;
42. Considera indispensable reforzar la dimensión parlamentaria de la Asociación Estratégica, y asegurar la incorporación adecuada del recién constituido Parlamento del Mercosur a la Asamblea Euro-Latinoamericana

o

o o

43. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución a la Presidencia de la V Cumbre UE-ALC, al Consejo de la Unión y a la Comisión Europea, así como a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y del conjunto de los países de América Latina y del Caribe, a la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino y al Parlamento de Mercosur.